

ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días.
Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha dedirigirse franco de porte (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la libreria de D. Ramon Martin Indár, calle de Escudellers.
Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por línea impresa.
Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitirán únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre.
No se recibirá ningun comunicado sino viniere autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



Malandrines... eh? No en mis días Teresa.

SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.
Imprenta de Indár calle de Escudellers.
Por un mes 14 rs.
Por 3 40
Por seis 76

FERRA DE BARCELONA.
Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.
PARIS, Didot. — BURDEOS, Laplace. — PERPIÑAN, Lasserre. Por tres meses 90.
Por seis 170, todos francos de portes.

Y ademas en todas las librerias principales del reino.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

Deciase en Paris que el Sr. de Chateaubriand habia sido nombrado preceptor del duque de Burdeos con 100,000 francos de sueldo.

Una estadística de la prensa política en Bélgica presenta solamente en Bruselas 11 periódicos diarios, 3 hebdomadarios, sin contar las revistas literarias. En 1814 Bruselas contaba solo un periódico.

El célebre alcoholista D. Antonio Alcalá Galiano se halla actualmente en el gran Paris.

Le Temps, al dar cuenta de la resolucion de Luis Felipe de deportar al príncipe Bonaparte á los Estados-Unidos dice:

«He aquí una leccion que se da al duque de Burdeos, otro de los pretendientes de la Francia, para que pueda, cuando guste, traernos la guerra civil.

«He aquí ya á la Francia advertida de que el gobierno puede suspender la accion de las leyes, perdonar sin haber juzgado y amnistiar sin la intervencion de las cámaras.»

Notamos en la Paix, periódico de Paris, el siguiente párrafo:

«El tratado de la cuádrupla alianza no es ya mas que una cuádrupla simplanza; el Memorial bordelais ha tenido mucha razon en decirlo, si efectivamente solo se firmó aquel tratado para paralizar el comercio de nuestras fronteras de los Pirineos y entregar á los verdugos de D. Carlos los soldados de nuestra lejion extranjera, esos extranjeros que la Francia habia admitido bajo sus banderas y que tan bien habian correspondido con sus inmensos servicios prestados á la colonia de Arjel.

De Petersburgo con fecha del 22 noviembre escriben:

«Los cosacos del Don acaban de regalar á la famosa iglesia de nuestra señora de Kasan, una de las mas admirables del mundo, un magnífico altar de plata maciza con columnas de jaspe de Siberia, cuya mano de obra ha costado 60,000 rublos.»

BOLETIN NACIONAL.

Sobremamente satisfactoria debe ser para todos los amantes de la libertad, la noticia de la prision de Iturralde debida al celo del infatigable patriota D. Martin Zurbano. Ya otras veces hemos consagrado algunas líneas de nuestro periódico al gefe intrépido que acaba de añadir un servicio mas,

á la dilatada serie que en estos tres años de lucha fratricida tiene prestados á la causa de la nacion, avergonzados deben ver muchos de nuestros generales los movimientos atrevidos de este gefe, que hace poco se internó seis leguas adentro de las líneas enemigas logrando hacer ciento y tantos prisioneros. ¿Y qué son las teorías del medio círculo y de la línea paralela al frente de estos hechos, hijos sole de la celeridad, del celo y de la aptitud? Zurbano para penetrar en un pais enemigo, no necesita exploradores ni retaguardia que le proteja, cuando otros militares con un ejército de 200 hombres no pueden seguir las huellas de una banda de foragidos indisciplinados y cobardes. Aquel logra sorprender á uno de los principales corifeos de la faccion residente en un pais todo carlista, armado en masa y aguerrido, y otros que ciñen la faja ignoran en el centro de las Castillas el punto donde ha debido pernoctar un cuerpo de 12 ó 150 hombres. Hemos visto con satisfaccion en seguida del parte fecho en Vitoria y que noticia este feliz hecho de armas, el nombramiento de comandante que la Reina se ha servido conferir á aquel infatigable militar. Premie solo el gobierno acciones parecidas á esta, y aplique tantos sueldos injustamente cobrados á ciudadanos que en diversas provincias se pongan al frente de partidas de naturales del pais. Una serie continuada de victorias le responderá de la bondad de esta determinacion.

Por manifiesto que el brigadier Lopez ha publicado, dando cuenta de la desgraciada jornada de Jadraque, hemos averiguado cosas que hasta el día han estado ocultas bajo el mas espeso velo. Resulta, de los datos que este bizarro militar sienta, y que juzgamos veraces, que Manso y Alaix con quienes se habia puesto en combinacion, debieron llegar al punto de la accion antes que el enemigo hubiese podido destruir aisladamente una de nuestras columnas. Dos dias entretuvo á los facciosos el brigadier Lopez, con un número de soldados cinco veces menor que el que Gomez mandaba, y sin embargo los dos jenerales sus cooperadores no acudieron, el resultado todos lo sabemos.

En el Eco de hoy leemos las aclaraciones que el jeneral Manso publica, negando en parte los asertos del brigadier Lopez, y sentado que no pudo socorrer á este por falta de noticias, por escasez de fuerzas y por la larga distancia á que se hallaba.

Celebramos que se haya suscitado esta lucha entre dichos jefes militares, pues el público logrará satisfacer su ansiedad, y saber una vez de cierto quien fue el culpable de que Jadraque no fuere la tumba de los facciosos.

Nos aseguran que en la sesion de ayer hubo un momento en que el señor Charco desempeñó dignamente el encargo de presidente de las Cortes contestando al señor ministro de hacienda. ¡Caramba! estamos por apostar á que con seis docenas de diputados como el señor Charco, no levantaban tanto

el gallo los señores ministros. ¿Saben VV. que se ha vuelto la criada respondona? Los ministros interpelan á los representantes de la nacion.....!!!!!! Cuento al caso. Se presentó un lugareño á un obispo y le saludó así: "tenga V. santidad buenos días serenísimo señor." — ¡Hombre, no tan alto, no tan alto! — ¡Qué porra! ¡sino sabia como te llamabas!

Nos acaban de asegurar que el señor Cerro, ex-subdelegado de policia, que se fugó hace poco tiempo de la corte, sin haber podido averiguar su paradero por mas diligencias que se han hecho, acaba de poner su firma entera en la nómina de agosto, cuya mensualidad se ha pagado días atrás. A fe de Duendes cremos que el dinero es el mejor agente de policia del mundo; porque ya se vé... en oyendo el chirrido de los duros que á nada se parece, entonces... se pierde el miedo, y se canta con el barbero Figaro. "A la idea di aquell metallo" etc.

No podemos menos de llamar la atencion del público sobre lo ocurrido en la audiencia señalada el sábado para celebrar el juicio de un artículo inserto en el Mundo. Los periódicos de todos matices han clamado y con justicia contra la conducta irregular y arbitraria del señor juez Becerra, obstinado aquel día en que el defensor no podia hacer uso de la palabra.

¿En que pais del mundo, ni bajo que legislación un juez oye al fiscal, y prohíbe la defensa del reo? ¿Es suficiente razon la alegada de que el interesado habia renunciado á la defensa? ¿Y la justicia? ¿y la conviccion que debe preceder á todo fallo? El juez que no comprenda ó que trate de desconocer estos principios eternos de verdad, debe abandonar un puesto que no es digno de ocupar entre los magistrados de un pueblo civilizado. Los ciudadanos que componian el tribunal, dieron la mas alta prueba de patriotismo y de probidad, declarando que no podian pronunciar su fallo, sin oír los descargos del autor del artículo. Esta declaracion de once patriotas independientes por su posicion, y recomendables por sus virtudes denuncia la conducta arbitraria del juez, al severo tribunal de la opinion pública. En un pais mas adelantado en costumbres políticas, la destitucion del magistrado debiera haber sido en el pago inmediato de quien desconoce los principios mas sagrados de su profesion.

Los Sres. Secretarios de la Cortes se han servido comunicar al del Despacho de Gracia y Justicia, para su publicacion, con fecha de hoy 1.º del corriente el oficio que sigue:

Escmo. Sr.: Habiendo procedido las Cortes á la renovación de su Presidente, Vice-presidente y Secretario mas antiguo el Sr. D. Francisco de Lujan, han sido elegidos, para Presidente el Sr. D. Antonio Gonzalez, Diputado por la provincia de Badajoz; para Vice-presidente el Sr. conde de Almodovar, Diputado por la provincia de Granada; y para

Secretario el Sr. D. Juan Baeza, que lo es por la de Valencia, y que pone á continuacion su firma para que sea reconocida.

BARCELONA 12 DICIEMBRE

La política no es ya un asunto esclusivo de los Tironos: Durante muchos siglos se mantuvo llena de arrogancia sobre la alta esfera en que los tiranos y los conquistadores la colocaron, pero á medida que estos enemigos del genero humano dormian desdeñosos entre la molicie, el fausto y la embriaguez, la política estendia sus relaciones y conocimientos, así como una muger caprichosa, que no contenta con su primer adorador, se marcha por paseos y tertulias buscando nuevos esclavos de su hermosura, y encantos naturales.

Cuanto mas se regularizaba la organizacion social, mayores y mas comunes se hacian los intereses reciprocos de los estados, y este mismo grado de progresion recibia tambien la política, porque empezaron á depender de ella crecidos y numerosos intereses, y fué preciso salirla al encuentro para poder observar de cerca el aspecto de esta falsa y taimada divinidad.

Como quiera muchos siglos se mantuvo consecuente en sus primitivos privilegios, y en la Europa tan solo tuvo un fin, cual fue servir de centinela contra la ilustracion, dar fuerzas y vida al árbol del despotismo para que estendiera sus raices sin impedimento ninguno, como lo deseaban sus primeros adoradores, los tiranos; y de paso favorecer y dar reputacion y prestigio al clero, para que este le ayudara á conservar en todo su vigor el plan degradante y bárbaro que en daño de la especie humana ella habia planteado. Error grosero, imprudente desliz, sin duda favorable á los pueblos, pero que puso á la política en el camino de su propia perdicion, pues que este desliz ha de llevarla á una completa y desordenada prostitucion con todas las clases de la sociedad. En efecto una vez que confió al altar sus secretos y sus encantos, tambien el altar se habia de hacer y se hizo exigente, y avaro cual ninguno de lo que puede lisonjear su ambicion y sus pasiones, se declaró al instante rival del trono haciéndole mortal guerra tantas cuantas veces este no le presentaba la política con cara risueña y satisfactoria, y hermanada con sus esclusivos intereses.

De aqui viene que muchas veces queriendo el trono detener un poco el ascendiente, y preponderancia inmensa que el clero tomaba con celeridad tanta, este se subia á mayores, y no paraba hasta lograr que los reyes se arrodillaran ante él con sincero y degradante arrepentimiento de haberle ofendido.

Pásmanos que en vista de estos hechos tan verdaderos como notorios, guarden todavia los hombres castigos y tribunales para torturarse mutuamente, ayer por haber sido partidario de una política seductora y engañosa; y hoy por serlo de una política engañosa y seductora; porque diremoslo de una vez y sin rebozo, quien dice política dice fraude, engaño, infamia, y nunca los estados serán dichosos hasta que esta nefanda hembra baje al abismo, porque solo en él pudo tomar su nacimiento, y ceda su plaza á una escuela humanitaria, que en lugar de tener espiones pagados en reinos extranjeros, para que le digan si los otros reyes rien ó lloran, solo concentren sus miras al interior de su pais procurando que florezcan artes, ciencias, industria, agricultura y comercio, fuentes todas de la prosperidad de una nacion, y medio cierto de desterrar la pobreza y la mendicidad.

La política ha sido desde su principio una implacable madrastra del género humano, y los hombres políticos que ella mas favoreciera, fueron sin duda los que sin pensarlo han provocado todas cuantas revoluciones se sucedieron de tres mil años acá, las que se suceden, y las que necesariamente han de suceder todavia. Parecerá esta una paradoja, y sin embargo es una verdad indisputable. Vamos á demostrarla.

Obligada la política á someterse á este yugo popular,

no podia dejar de cambiar de miras adoptando otros colores menos onerosos para la sociedad. Fuera preciso en fin cantar la palinodia, sin por eso dejar de continuar siendo tan falsa, tan embustera y tan traidora como de suyo ha sido siempre. Asi vemos que tantas son las caras que presenta cuantos los pretendientes que lleguen á buscarla: En ella no hay ya plan ninguno combinado; la fuerza la determina, así se presenta hoy liberal, como mañana despota ó moderada, y no suele tardar en desdeñar aquello mismo que poco antes abrazaba con entusiasmo loco.

De las disputas tan escandalosas, ocurridas entre reyes y papas debia resultar no solamente la desunion, la escision entre la corona civil, y la corona eclesiástica, si tambien una leccion famosa para que los hombres sensatos abrieran los ojos, y una vez que estos hombres comprendieron la falacia de la política, origen único de estas vergonzosas luchas, y cuan en contradiccion ella estaba con los derechos naturales, empezaron á atacarla con energia, hasta que por último llegaron á rendirla haciéndola descender de su principal puesto hasta lo mas humilde del estado, y pagando este esfuerzo con cruces, con distinciones, con recompensas en metálico, al mismo tiempo que persigue y si puede destruye á sus adversarios, sin siquiera pararse á ver si el origen de aquel alzamiento viene de una mala administracion (suponiendo vencido al gobierno) de la miseria y desesperacion á que las masas estaban condenadas, ó de un vicio en el orden social establecido, que si con prudencia corregido se hubiera, ninguno osara dar el grito de rebelion. Sea el partido insurreccionado el que se alce con el poder, con la misma lijereza procederia tambien en cuanto se ciña el laurel de la victoria. De este insensato error resultan dos males; el primero que con las recompensas, y los honores no solamente se compromete á los hombres para que mas tarde paguen caramente el favor y la distincion que un triunfo momentaneo les diera, si que tambien despierta celos en la juventud entusiasta, y desde que ve que las revoluciones son excelentes medios para elevarse y medrar sin mucho trabajar, las revoluciones se lejitiman en su cabeza, se familiariza con ellas, y aun las desea con ardor: luchese enbuena hora pero sea sin ambicion, por puro patriotismo, y en venciendo, que cada cual vuelva á su primitivo oficio. El segundo es que como antes de la lucha estaba mostrandose el vencedor feroz é inexorable con los vencidos, se grangea por cada cabeza que abate cien enemigos dispuestos á combatirle de nuevo, unos por parientes de la desgraciada victima, otros por amigos, otros en fin por no poder ver sin horror las atrocidades de un poder que solo se cree fuerte y grande cuando el verdugo no tiene bastante tiempo para dar abasto á la tarea que le envia lo que se llama autoridad.

Bien es verdad que este carácter feroz y bárbaro solo existe en los gobiernos tiránicos, porque la tirania no puede reinar sin sangre y terror, y al paso que es este proceder una de sus condiciones vitales, tambien es la principal causa de las revoluciones, porque el hombre no se acostumbra facilmente á mirar indiferente escenas de inhumanidad y de afrenta para su propia especie, á no ser ministro ó palaciego.

Como quiera las revoluciones se han hecho ya necesarias; hanlas lejitimado y provocado los mismos que alzan la voz contra ellas, y todo esto lo causa lo que llaman política, mezquina, estrecha, silenciosa y misteriosa en manos de los déspotas y sus satélites; franca, generosa, y leal en la de un pueblo que aspira á rescatar la dignidad y sus sagrados derechos como hoy está haciendo el nuestro, sin que le arredren amenazas por una parte, ni apostasias por otra.

Pero sino es esa la cuestion, Sr. Nacional, sino está el tiempo para chufletas, y hay hombres que por querer hacer de graciosos se quedan atestaditos en un inmenso lodazal de ridículo. Que tiene que ver la historia de mi pobre escudero, y su gobierno insular con la cuestion del dia? eso si que se llama aplicar á faldas lo que solo pudiera servir para mangas. Supóngase

se V. que mi suerte fuera tal como la del antiguo Sancho, cree V. que la cambiaria yo por la de muchos de esos que hoy la echan de guapos?... Si Sancho perdió la Barataria y volvió á su primer condicion de terrícola, ¿no fué porque tuvo en mucho mas su honor, que los empleos y el lucro de ellos?... Pues bien sabrá el Nacional que hay otros preciados así como de honradillos, y hacen al reves que aquel Sancho, porque andando el dinerillo Satanas que los aguante, y así defienden á Juan como á Francisco sin siquiera dárseles nada del.... que dirán las jentes!... Por nuestra parte, y tengalo entendido el Nacional por si un día quisiera aumentar las listas de suscripcion, que deseosos de imitar al Sancho nuestro antecesor, dejaremos nuestro gobierno, y arrinconaremos nuestra pluma, para volver á nuestro oficio de *estripaterrones*, desde el dia mismo en que el pueblo se dejara arrancar sus preciosos derechos. No hemos nacido para adular á un poder anti-popular, nunca haremos traicion á nuestra conciencia; no podriamos escribir hoy contra la constitucion, y mañana en su favor, en fin, no entra en nuestro modo de ver la ciencia de manejar las cosas á pública subasta.

Díceme V., carisimo colega, que gasté mi tiempo en impugnar su artículo, y he hecho la vista gorda á NOVEDADES: San Roque me asista en hora menguada si capisco lo que quiere entender el Nacional por *novedades*. Si lo dirá porque él nos habló dias atras del tan desgraciado como inmortal Bilbao?... Pero en este caso que valieran mis pobres palabras en defensa de aquellos valientes que le defienden?... No está allí el general Espartero?... no tiene á sus órdenes un valiente ejército?... Pues díjeme á mí solo «esperemos el desenlace porque con mi pobre pluma no puedo yo derribar batallones enemigos, y si luego hubiese un segundo ALMADÉN, ninguno me aventajará á denunciar traiciones si las hubiere, ó cobardias, porque todo lo demas es gastar polvora en salvas. Ya sabe el Nacional que nunca se nos ha puesto su *eco de la razon de vanguardia*.

Por lo demas, á qué santo varon, á que escribir cuatro columnas para sentar por principio que *ante omnia, la guerra y nada de reformas*, cosa que todo el mundo sabe que lo dijo muy humildemente Sancho en su número 3., cabalmente cuando su colega el Nacional dijo que *ante omnia, pronto, corriendo las reformas*?... es decir, lo contrario que hoy dice: verdad es, que..., *quod est à natura, tararura!*...

Mas pues que estamos ya de acuerdo, aunque tarde, para que se dé la preferencia á la guerra, y no á las reformas, ¿porque se pasa á estas, y se abandona aquella?... Dice el Nacional en letra bastardilla, y encima de *telas de araña* para que no lo perdamos de vista, que porque tal es la voluntad de los que *pueden y quieren*: quienes no pasan por un *maravedis* menos de dos cámaras.

Eso de *pueden* no nos suena bien, ni sabemos tampoco quien diera al Nacional noticias tan afirmativas; contra el *quieren*, quizá haya otro querer y de dos voluntades testarudas, Dios sabe cual habrá de vencer; mas lo preciosísimo es por si entra tambien en el artículo *jocosidades*, ese un *maravedis*, casi perdonable á quien tocó todavia en la escuela por *desgracia lo de Barbara celarent*, pues que con tanta franqueza lo confiesa el mismo.

Si con el un *maravedis* casamos aquello de "advertida de paso (el Sancho) que el proyecto de las dos cámaras no es obra nuestra, que es, que dicen que ha de ser, y que si por gusto nuestro fuese, y pudiéramos recetar sin que nadie nos fuese á la mano, no nos escudilláramos.... Ay! ay! que laberinto!... y una tirada de cuatro columnas de igual temple para hacer entender razon al duro magin de nuestro pobre Sancho?... No en valde se habla de la peregrina historia de D. Quijote, ni tampoco hizo mal Cervantes legándonos aquello que volvia el juicio á su héroe cuando leia *la razon de la sin razon que á mi razon etc.*

Hubiéramos querido hallar en el Nacional á lo me-

nos lójica y consecuencia, pero con tanto parodiarse la historia de Sancho, y con las glorias, se le fueron las memorias. Un argumento basta para que nuestros lectores se convenzan del tino de nuestro cólega.

Ayer le dijimos lo que sigue: «queremos y hemos querido que no se ande nunca por las ramas, es decir, que nuestra rejeneracion empiece por lo principal, por que de ello saldrá lo accesorio.»

En vista de esto, el Nacional canta victoria y me arguye así:

Entra ahora lo principal, que es, si importa apresurar muchas reformas importantes, y acabar la guerra, antes que decidir lo de Código fundamental, ó empezar por este, que todo lo demas dice el Sancho que se hará por si mismo. Aténmonos á lo de «dadas son bailadas» ¿Cómo se hará por si mismo, lo que veinte años hace pugnamos por hacer, y no está hecho? ¿Ahora mismo con la Constitución de una Cámara se ha hecho? ¿se hará por si mismo despues de reformada?.....

Pero hétele que mas léjos se nos viene el hombre diciendo.

Por último en su misma historia tiene Sancho el convencimiento de que asegurarse de LA PROPIEDAD DE LA CASA, es primero que tratar DEL ARREGLO INTERIOR DE ELLA.

Aquí no hay necesidad de comentarios ya lo ven nuestros lectores, y es preciso haber perdido la cabeza para incurrir en contradicciones semejantes. Si, Señor Nacional, si, eso es lo que nosotros dijimos ayer, que se nos asegure la propiedad de la casa, que se nos estienda y aseguren tambien los títulos de aquella propiedad, y despues, despues ¡entraremos limpiando las telarañas, y arreglando el interior de ella.

Vamos, señor mio, vamos; conclúyase la fiesta en paz, y no demos de comer al demonio: cuando se trata de doctrinas, ni vienen al caso las bodas de Camacho, ni las necesidades de Tirteafuera, porque cada cual debe guardárselas en su tienda.

Cuando se discute un punto vital, á fuera insulsas y necias chocarrerías, afuera alusiones impertinentes y muy mal aplicadas, porque queremos instruirnos, ser vencidos con razones, y que se nos hable á cara descubierta, pues en otro caso tomaremos otro rumbo y nos agarraremos de aquello que se dice el pan, pan, y el vino, vino, sin temor de los puños, sin que nos aturden baladronadas; porque el Sancho, sabe disputar sin enfadarse; y ser prudente con quien lo supiere ser.

De Morella en fecha del 1.º nos escriben que hasta aquel día iban fusilados 21 individuos de los complicados en la conspiracion magna del bajo Aragon. Quedan 200 mas en la cárcel; entre ellos hay un juez de primera instancia y un fiscal. El gobernador de Peñíscola y otros comandantes de plaza están tambien arrestados. La trama está muy complicada, pero se tienen los hilos y se desenmarañará. Algunos cabecillas capturados ultimamente por dos compañías de la brigada auxiliar van cantando como unos jilgueros y dan importantísimas declaraciones.

Estamos seguros de que habrá justicia seca, porque el asunto está en manos de la brigada Borso, que no admite contemplaciones ni demoras. Y así debe ser; la impunidad y las dilaciones valen tan solo para alentar al crimen, y desanimar á los defensores de la causa justa por escelerencia. Aprovechamos esta ocasion para tributar nuestra gratitud al brigadier D. Cayetano Borso di Carminatti, patriota que no podrá ver mas el sol de Italia como no sea pasando por encima de las ruinas del despotismo que se señorea en aquella hermosa península. El valiente Borso hizo ya la guerra con nosotros en Cataluña, durante el trienio de 1820 á 1823; respondió capitan por sus mismos compañeros piamonteses, correspondió dignamente á la confianza que en él depositaron; y en la memorable accion de Llers selló con su sangre el inviolable juramento de defender á todo trance la libertad del hombre. Cúpole en suerte una segunda emigracion, hasta que el grito inmortal de 1830 le llamó á Paris, y la honrosa distincion de julio que adorna su pecho, nos dice lo mucho que trabajó en las memorables barricadas. La causa de D. Pedro debía por precision contar con la espada de Borso, y Oporto recuerda con admiracion sus brillantes servi-

cios. Las altas muestras de reconocimiento que recibió Borso del malogrado emperador, y el grado de coronel portugués fueron ganada compensacion de la mucha sangre que en repetidos encuentros derramó en favor de la libertad. Sus trabajos en la presente lucha civil no nos son desconocidos; y repetimos por lo mismo que esperamos justicia seca en el asunto de la conspiracion cuyos hilos están en manos de la brigada auxiliar mandada por Borso, porque hay temples de alma y convicciones que hacen imposible hasta la suposicion de treguas ó piedad mal entendida.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion del 29 de Noviembre.

Se abre á las doce.

El Sr. secretario Fernandez Baeza lee el acta de la sesion anterior.

El Sr. Charco encuentra una equivocacion en el acta, porque en ella se dice que se concedió la palabra al señor ministro de Hacienda para hacerle una interpelacion sobre lo que dijo al tratarse de la esposicion del señor Calvo de Rozas, y no fue así, sino que se le concedió la palabra sin saber la mesa ni el congreso para qué la pedia.

El Sr. Presidente confirma lo espuesto por el señor Charco, de que al conceder la palabra al señor ministro de Hacienda no dijo para qué se la daba.

El señor Gonzalez Alonso halla poca exactitud en lo que se dice en el acta respecto de la aprobacion de los poderes del señor Domenech.

El señor Caballero opina lo mismo que el señor Gonzalez Alonso, respecto de la aprobacion de los poderes del señor Domenech, pues segun está puesto en el acta parece que la comision se limitó á proponer la citada aprobacion y las Cortes resolvieron lo dispuesto acerca de la prórroga que aquel señor solicitaba, y le parece se remediaria todo con decir las Cortes accedieron á lo propuesto por la comision.

En cuanto al oficio del gobierno en que manifiesta que S. M. ha dispuesto que la corte se vista de luto por el fallecimiento de Carlos X, dice que no puede conformarse con el tratamiento que se da á la persona que motiva el oficio, por que el orden numérico de los reyes y papas es característico de la autoridad real, y cuando Carlos X estaba en Praga ó en el punto donde ha muerto no era rey, lo habia sido, y por consiguiente en todo caso lo que podria decirse era el ex-rey Carlos X.

El Sr. Presidente contesta que esto no es cosa de la secretaria que no ha hecho mas que poner el oficio del gobierno, y añadir que las Cortes quedaron enteradas.

El Sr. Caballero dice que no ha sido su ánimo acusar á la secretaria de inexactitud, que quisiera que el gobierno, se hallase presente para manifestarle que las Cortes no pueden reconocer el tratamiento que se da en el oficio al ex-rey de Francia.

El Sr. Presidente replica que las Cortes no le reconocen, pues no hacen mas que decir, quedan enteradas del oficio remitido por el gobierno.

El Sr. Diez manifiesta cual fue el dictámen de la comision de poderes respecto de los del señor Domenech.

Se pregunta si se aprueba el acta con lo indicando por el señor Charco, y lo propuesto por el señor Caballero acerca de los poderes del señor Domenech, y las Cortes contestan afirmativamente.

Jurán y toman asiento dos señores diputados.

Se acuerda consten en el acta los votos contrarios á lo resuelto por las Cortes acerca de la administracion del señor Madoz, de los señores Roviralt, Domenech, Torrens (don Manuel), Tamarich, Salvato, Vila, Camps, Venegas, Nuñez, Llanos y Alcorisa.

A la comision de Hacienda se manda pasar una esposicion de la junta de repartimiento eclesiástico de Orense, en que pide á las Cortes se dé por nulo lo dispuesto por la junta de armamento y defensa de la provincia, que habiendo señalado 6000 rs. de contribucion al clero de la misma para el pago de los 200 millones, nombró una junta eclesiástica (que es la que representa) para que hiciese el reparto, y á pesar de haber manifestado esta, ser imposible la exaccion por la exorbitancia de la cantidad, y que se hiciese alguna rebaja, no ha tenido por conveniente acceder á su solicitud.

Dase cuenta de otra esposicion de D. Juan Antonio Llinás, teniente coronel retirado y comandante del batallon de artilleria de Barcelona, en que manifiesta que habiendo sido deportado por el general Mina desde aquella ciudad á la de Valencia sin haber precedido formacion de causa y no habiendo sido atendidas las esposiciones que ha dirigido al gobierno, hace renuncia del sueldo que como tal teniente coronel retirado le corresponde, del fuero, que para él ha sido desafuero, y remite los despachos y demas documentos, pidiendo se depositen en la secretaria de las Cortes, y se le permita trasladarse al punto donde le pareciese conveniente, puesto que queda reducido á la calidad de simple paisano.

La mesa propone pase esta esposicion al gobierno.

Puesto á votacion se acuerda que no pase al gobierno y que se devuelva la esposicion al interesado para que haga el uso que estime conveniente.

Se aprueban los dictámenes de la comision de poderes, hallando conforme los de los señores Mir, Diaz Gil y Palarea, electos diputados por Murcia.

Queda sobre la mesa y se señala día para la discusion del dictámen de la comision de poderes que en vista del acta de las elecciones de la provincia de Alicante y de la representacion de los electores del partido de Alcoy, opina que deben anularse las elecciones por segunda vez, y que debe procederse á otras en que concurren los electores de todos los partidos, y sea representada la provincia cual corresponde.

Se admite á discusion y se manda pasar á las comisiones reunidas de legislacion y negocios eclesiásticos, despues de verificada su segunda lectura, la proposicion del señor Alcorisa, para que desde luego quede suprimido el convento de Carmelitas que actualmente existe en la ciudad de Tuleda.

Proposicion del señor Caballero: «Pido á las Cortes se sirvan acordar que cuando se interpele al gobierno y este responda, se permita á los diputados tomar parte en el asunto, abriéndose discusion sobre él.»

La apoya su autor esponiendo que como ayer el señor Ayllon interpeleó al gobierno y contestó el señor ministro de Hacienda, y cuando luego pidieron la palabra algunos señores diputados el presidente no la concedió porque el reglamento no habla sobre este particular, desea que para que puedan tener objeto estas interpelaciones y llenarse la necesidad del momento, es conveniente que se abra discusion y se permita que cualquier otro señor diputado que accso tenga mas datos que el mismo autor de la interpelacion pueda esplanarlos aun cuando no se resuelva nada.

Se declara ser primera lectura.

Lo mismo se declara de esta otra proposicion del señor Escalante Ruiz Davalos: «Pido á las Cortes se sirvan recomendar á la comision de premios nacionales la memoria de la señora doña Mariana Pineda, victima sacrificada inhumanamente en Granada por la persecucion mas cruel y feroz.»

Hallan las Cortes conforme la minuta de decreto para el restablecimiento de los de las Cortes anteriores sobre la formacion de ayuntamientos y para el arreglo de las diputaciones provinciales.

Continua la discusion pendiente sobre el dictámen de la comision de hacienda acerca de la moneda, que presentaba la misma redactada nuevamente en estos terminos: «Que se acuñe la moneda con los mismos tipos, tamaños y cordoncillos que se hace en la actualidad, poniendo en el anverso Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución, y en el reverso, reina de las Españas, y en el canto de las de veinte reales, rey, patria y libertad: conservando las estrias en las monedas menudas.»

Despues de una rectificacion del señor Alcon se declara el punto suficientemente discutido y queda aprobado con la variacion de las palabras del canto que se conviene sean ley patria y rey. Dudando todavía la mesa para la redaccion y en atencion á la pregunta que habia hecho el señor Olózaga para votar si deberia ponerse la y, se pone de nuevo á votacion y se resuelve que se suprima la y.

Se da cuenta y manda insertar en el acta el voto del señor Laborda contrario á la resolucion tomada ayer por las Cortes, con respecto á los poderes del señor Madoz.

El señor Ompanera dice que ayer hizo igual peticion, que si bien se ha espresado en el acta, no se ha hecho mencion de ello en ningun periódico de la capital.

Se aprueba sin discusion el dictámen de la comision de legislacion sobre legitimacion de doña Maria Manuela Garcia, opinando que las Cortes pueden conceder la legitimacion que se pretende con la advertencia de que no principie hasta que compareciendo la doña Maria Manuela ante el gobernador militar y politico de Santiago de Cuba, preste su consentimiento esplicito para dicho acto.

Se procede á la lectura y discusion de un dictámen de las comisiones de guerra y marina reunidas sobre una solicitud de los matriculados de marina de Alicante, y una adiccion del señor Ferrer, opinando las comisiones que el artículo 4.º del dictámen que presentaron anteriormente, puede concebirse en estos terminos: Artículo 4.º Para que el artículo 3.º no prive al comercio de hombres de mar que tripulen sus buques podrán los matriculados alistados en la milicia nacional movilizada embarcarse en los buques que gusten, siempre que hagan constar estar escritos en el rol; y que debe aprobarse la adiccion propuesta por el señor Ferrer, relativa á que al matriculado á quien haya tocado la suerte de soldado en la actual quinta, se le abone en el ejército el tiempo que hubiese servido en la marina nacional, y que en consecuencia podrá espresarse así en el artículo 1.º aprobado por las Cortes.

La primera parte se aprueba sin discusion.

El señor Vila advierte respecto á la segunda, que así como se dice que en el ejército se les abone el tiempo que hayan servido en la marina, se espese tambien que si vuelven al servicio de mar se les abone en él lo que hayan servido en tierra.

El señor Ferrer cree que es una superabundancia el espesarlo, pero no se opone á que así se haga.

El señor Sancho opina que en las palabras *marina nacional* puede acaso comprenderse la mercante, y que para mayor claridad convendria poner *marina de guerra ó marina militar*. Las comisiones convienen en ello.

Respecto á la observacion del señor Vila, apoyada por el señor Araujo, observa las comisiones, que no pudiendo improvisarse bien la redaccion del artículo, puede ser objeto de una adiccion, si el señor Vila la cree necesaria. En su consecuencia se pone á votacion aquella parte del dictámen, y queda aprobada.

Tambien se aprueba sin discusion un dictámen de la comision de hacienda sobre la proposicion del señor Fontan para que se generalice la contribucion de guerra y se iguale á todos los empleados en el cobro de sus haberes. La comision opina que las Cortes pueden aprobar la primera parte, reducida á que los empleados, bien sea de real nombramiento ó bien de cualquiera otra autoridad, contribuyan al estado al igual de los de su clase y sueldo, ya perciban este del tesoro nacional, ya de cualquiera otro fondo ú arbitrio. En cuanto á la segunda parte para que se igualen todos en el cobro de los sueldos, la comision se abstiene de dar su dictámen hasta que el gobierno conteste á una consulta que se le tiene hecha con motivo de una proposicion del señor Fernandez Baeza, que tiene mucha analogia con la del señor Fontan.

Se da cuenta de la proposicion siguiente, firmada por los señores Olózaga, Alcorisa, Caballero, Gorosarri, Moseoso, Lillo, Chavarria, Ollerós, Fernandez del Pino, Beltrán de Lis, Escalante, Ruiz Davalos, Arrieta y Almonacid: Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que se avise al gobierno de S. M. para que se presente alguno de los señores secretarios del despacho, á dar cuenta al congreso del estado de la tranquilidad pública en esta capital.

Se declara la proposicion comprendida en el artículo 100 del reglamento: se admite á discusion, y es aprobada.

Se da cuenta de un dictámen de la comision especial de guerra sobre las adiciones presentadas al que dió en 2 del actual, y son las siguientes:

1.º del señor Vila, para que en la base primera presentada contra los que favorezcan á los rebeldes, se establezca una gradacion de penas

La comision cree que desechada aquella base no ha lugar à deliberar sobre esta adición.

2.^a Del señor Garcia (D. Gregorio) para que en el caso de que las diputaciones provinciales tengan que usar de los fondos de los pósitos, sea solo por último recurso, y con la precisa cualidad de hacer reintegrar con la brevedad posible las cantidades que se tomen de ellos por medio de un repartimiento sobre la riqueza general del pueblo. La comision cree que debe quedar à la disposición de las diputaciones provinciales, para que determinen segun su celo y conocimientos locales.

3.^a Del señor Armendariz para que à los pueblos ó particulares à quienes las tropas exijan raciones ó suministros de cualquiera especie se den recibos puntuales y expresivos de lo que suministran. La comision opina que estando ya mandado que así se haga, no es necesaria la adición.

4.^a Del señor infante para que las tropas que levanten las diputaciones provinciales tengan el haber y fuerza de las compañías, batallones y escuadrones del ejército en campaña prohibiéndose crear segunda compañía hasta que esté completa la primera, y no pudiendo ser admitido ningún individuo del ejército, sin expresa autorizacion del gobierno. La comision entiende que puede accederse à esta adición, escepto en la parte relativa al haber, que podrá variarse à juicio de las diputaciones provinciales, y con la circunstancia de que las compañías consten de 100 plazas cada una.

5.^a Del señor Alvarez Garcia para que despues de las palabras y otros arbitrios se añada; remitiendo cada mes al gobierno un estado circunstanciado de cuantos recauden y de su inversion. La comision es de dictamen que debe aprobarse.

6.^a De los señores Cabrera de Navares y Falero, para que en la medida 5.^a donde se nombran las diputaciones provinciales, se diga: *constituidas en juntas de armamento y defensa*. La comision opina no haber lugar à deliberar por haberse resuelto por las cortes que la autorizacion se da à las diputaciones provinciales.

7.^a Del señor Martinez Velasco para que lo determinado relativamente à los fondos de obras pias, se entienda solo de las destinadas à la dotacion de las jóvenes que se casen. La comision opina que no debe aprobarse esta adición.

8.^a Del señor Calderon de la Barca para que la autorizacion concedida à las diputaciones provinciales en lo concerniente à memorias obras pias y patronatos, se entienda solamente del importe de las cargas piasas que por ellas se satisfacen, y de ninguna manera de los bienes y fincas sobre que se hallen impuestas; y que esta autorizacion se entienda para usar de ella desde la fecha del presente decreto. La comision contempla inútil la primera parte, y en cuanto à la segunda cree que se deben dar plazo para respiro de los deudores.

El señor Presidente anuncia que aunque la comision lo ha incluido todo en un solo dictamen, siendo las adiciones sobre objetos muy diferentes se discutirá y votará cada una por separado.

Leída la primera parte del dictamen, dice el señor Vila que retira su adición.

Se lee la segunda y el señor Garcia (don Gregorio) habla en contra de ella para probar la necesidad de que se adopte su adición.

En tanto que habla S. S. entran en el salon los señores secretarios de la gobernacion y hacienda, y suspendiéndose la discusion, lee el señor secretario Salvá la proposicion aprobada: y el señor presidente da la palabra al gobierno.

El señor ministro de la Gobernacion: señores es muy justa la impaciencia que las córtés han manifestado en este punto. El gobierno de S. M. supo anoche que se habia alterado la tranquilidad pública, é inmediatamente tomó las disposiciones oportunas encargando al jefe político, y el capitán general, à quienes inmediatamente corresponde el mantenimiento del orden público, que lo restableciesen à toda costa. De allí à algun tiempo, ambos comunicaron que la tranquilidad estaba perfectamente restablecida. Esta mañana se ha renovado desgraciadamente una alteracion muy semejante, y el gobierno ha dado iguales órdenes al jefe político y al capitán general. Segun los últimos avisos que se acaban de recibir, por ahora no hay motivo alguno de temor; el sosiego público está perfectamente restablecido, y es cuanto puedo decir en este momento para calmar la ansiedad de los señores diputados. El gobierno de S. M. conoce sus facultades, que se estienden à mantener la tranquilidad en lo interior y la seguridad del estado en lo exterior, conforme à un artículo constitucional. Abroquelado en este artículo ha dado las órdenes convenientes para que restablezcan el orden; el modo con que se lleve à efecto, será obrando cada autoridad dentro del círculo de sus atribuciones.

El señor Olózaga. Yo respeto el silencio que el gobierno guarda acerca de los hechos ocurridos ayer y hoy en esta capital; hace una enunciaci6n vaga de ellos, y probablemente será porque no podrá explicarse de otra manera. Yo respeto su posicion, y no contribuiré à empeorarla, pero no puedo menos de tomar la palabra, para decir aunque muy poco, con motivo de una especie que acaba de decir el señor secretario del despacho de la gobernacion, reproduciendo la que ya dijo en otra sesion, y que à mi ver necesita un ligero correctivo. Ha dicho S. S. que al gobierno le toca dar las órdenes para que las ejecuten las autoridades encargadas de ello. Esto es verdad, y el gobierno no podría obrar bien, si quisiera ejecutar por sí mismo lo que sus agentes deben hacer; pero su responsabilidad no concluye con enviar una orden por el correo, y menos con darlas verbalmente à las autoridades del pueblo donde reside, sino cuida de su pronta ejecucion. Esto se ha dicho de paso; y ojalá no tenga esta doctrina ninguna aplicacion, cuando los hechos de que tratamos sean conocidos!

El señor ministro de la gobernacion. El gobierno, no solamente dió anoche y hoy las órdenes convenientes, sino que las dió con encargo preciso de que se ejecutasen inmediatamente. Hoy se ha repetido un acontecimiento semejante al de anoche, mas no porque el gobierno no haya desplegado toda la energia compatible con las circunstancias, y para satisfacer al señor diputado que acaba de hablar sería necesario que entrasen en pormenores que no serian oportunos en este momento. No se crea que ese ataque à la tranquilidad pública sea capaz de destruir el equilibrio de la balanza social: tenemos la milicia nacional, el ejército permanente, el vecindario de Madrid, la nacion entera, que sabe cuales son sus derechos, y que estos no se sostienen con desórdenes, sino con la observancia de la ley. El gobierno acaba de decir que por ahora no hay motivo de temor, y creo que sin usurpar el caracter de profeta,

podré anunciar que antes que concluya el dia estará completamente restablecida la tranquilidad. El gobierno respeta mucho los derechos de todos, y así solo puede decir ahora que la tranquilidad se restablecerá, que à su tiempo se formará la causa que corresponda, y se aplicará la pena à los que hayan delinquido, asegurando desde luego que no será la impunidad la que estimule à los hombres à que se revelen.

El señor Domenech. Estoy persuadido de que el gobierno habrá cumplido con los deberes que le impone su alto destino en las circunstancias à que hace referencia la proposicion, mas sin embargo, creo de mi obligacion pedir alguna aclaracion sobre una expresion que he oido de boca del señor secretario del despacho. Ha afirmado S. S. que por ahora no hay motivo de temor; esta expresion leida en las sesiones del congreso, puede ser interpretada de diferentes maneras, y como no se ha dado una idea de en que consiste el movimiento, pudiera dar lugar à conjeturas desagradables, sobre un suceso que no creo que pueda ser de tanta gravedad que infunda temor à los representantes de la nacion. Yo desearia que el gobierno se persuadiese de que cuando por los diputados se les dirige una interpelacion, no les mueve à ello temor alguno, sino el deseo de asegurar la salvacion de la patria, y el de ver si el gobierno cumple como es de esperar de su celo, para tributarle la debida alabanza, ó bien para dirigirle cargos en el caso de que lo contrario suceda. Suplico, pues à S. S. se sirva dar alguna explicacion acerca de aquella frase para evitar el mal efecto que pueda producir.

El señor secretario del despacho de la gobernacion: el señor Domenech me proporcione el gusto de explicar una expresion mia que pudiera entenderse mal. He dicho que *por ahora* nada hay que temer, pues la tranquilidad estaba restablecida; pero he añadido que sin querer usurpar la cualidad de profeta, creo poder asegurar que no se acabará el dia sin que todo se haya terminado felizmente. El gobierno no dice que no pueda haber otra tentativa; podrá haberla hoy mismo ó cualquiera dia, porque eso está en la linea de lo posible; pero he dicho y repito que las disposiciones están tomadas, que se han puesto en juego las resoluciones mas enéjicas, y que es imposible que un partido, cualesquiera que sea, triunfe contra el partido de la nacion, que es el de la ley y del orden.

Por lo demás, no me es dado explicarme hoy con mayor claridad, pues que, cuando se trata de hechos envueltos en el misterio y complicados de mil maneras, ¿deberá el gobierno aventurar una opinion suya para que despues se le tache de lijero, ó acaso acaso de que han falsificado el colorido de los hechos mismos? No, señores. Por último, he dicho que la milicia nacional, el ejército permanente y la nacion entera nos inspiran suficientes garantías para no temer que sea violada la seguridad, no digo de este santuario de las leyes, por tantos títulos respetable, sino la del mas humilde de todos los ciudadanos.

El señor Presidente anuncia que continua el orden del dia.

El señor Gonzalez Alonso habla contra el dictamen de la comision en la parte que quedó pendiente; y habiéndola defendido el señor Caballero, se declara suficientemente discutida, y se aprueba tal como la propone la comision.

Leída la tercera parte del dictamen, declara el señor Armendariz que retira su adición.

Contra la 4.^a hablan los Sres. Gonzalez Alonso, Cabaleiro y Lujan, y en favor los Sres. Sancho, Caballero y Arrieta; y declarada discutida se vota en tres partes à peticion de un Señor diputado, y quedan todas aprobadas.

Lo es tambien la 5 parte del dictamen sin discusion alguna; y la 6. despues de un lijero debate, en que toman parte en contra los Sres. Sra-Sancho y Fernandez Baeza.

El Sr. presidente dice, que se suspende esta discusion, y anunciando que mañana se continuará despues de la interpelacion al gobierno anunciada por el Señor Rodriguez Leal, discutiéndose tambien los dos dictámenes de la comision de lejislacion sobre el restablecimiento del decreto sobre libertad de industria y sobre señorios, y el de la poderes sobre las elecciones de Alicante, levanta la sesion à las cuatro.

SEGUNDA EDICION.

Se salvó Bilbao!... Nos dicen por una parte que el jeneral Espartero se apoderó de las alturas de aquella inmortal villa el 2 del corriente, y que en consecuencia la faccion habia levantado artilleria y sitio; otros que se empeñó una reñida accion y que murieron muchos carlistas. Como quiera es lo cierto que Bilbao se salvó, y que el 5 hubo de comunicar el parte de tan interesante noticia à la autoridad militar de Figueras, el jeneral frances Castellane. Mañana nos ocuparemos de la importancia de tan dichoso acontecimiento.

La fragata Aurelia que ha llegado hoy de la isla de Cuba, parece que ha traído la noticia de que entre Cuba y la Habana se han interrumpido las comunicaciones, en consecuencia de haberse proclamado nuestra CONSTITUCION en la primera, y negándose à hacerlo el jeneral Tacon en la segunda; cuando tengamos otros datos nos ocuparemos de este incidente, porque ante todas cosas la justicia.

Administracion de Aduanas.

Mañana 13 de diciembre à las once de ella, se venderán en pública subasta un caballo capon castaño, de 7 años y 8 palmas de alto, y una tartana valenciana de mediano uso; y por la tarde à las tres y media de ella se procederá à la

venta à precios fijos y al menudeo, de pañuelos de seda, id. de algod6n, panas é indianas colores de fábrica francesa, todo procedente de comisos. Barcelona 12 diciembre de 1856. P. O. — Algarra.

Capitania Jeneral del ejército y principado de Cataluña. Estado Mayor.—Seccion Segunda.

El Esmo. Sr. Capitan jeneral ha recibido del comandante jeneral de operaciones D. Manuel Gurrea, varias comunicaciones manifestándole entre otras cosas que en la sorpresa del cabecilla Arbonés, fueron 35 los muertos, entre ellos D. Eduardo Carné, primer comandante capitán graduado de teniente coronel que fué del ejército, el cual habia sido comisionado por Cabrera à el lado de Arbonés; y el capitán D. Jaime Martinez, que lo fué de llaves de la plaza de Lérida, y que à las ocho de la noche llegaron à la Granadella 8 heridos de resultados de aquella accion. Que al amanecer del 6 del actual, despues de haber dado instrucciones al coronel Montero, marchó con el 2.º batallon de Bailen à la Granadella por cuyas inmediaciones habia pasado Arbonés à las dos y media de la mañana con el objeto de reunirse à 200 de su gavilla que vivaqueaban sobre las alturas del pueblo de Boreza, en su consecuencia dispuso que el teniente D. Antonio Martinez marchase por el flanco derecho con una cuarta de la 2.^a de tiradores de Bailen y un sarjento con 8 caballos dirigidos por su ayudante de campo D. Venancio Gavica, los que lograron sorprender la avanzada rebelde y matar à 6 à pesar de lo quebradísimo del terreno, no habiendo tenido por nuestra parte mas desgracia que la de haber sido herido gravemente un soldado de Bailen.

« Excmo. S. — Durante mi mansión en Figueras se me avisó confidencialmente, que en la casa de campo llamada Esparraguera, sita en las escabrosas montañas del término de Adré, se abrigaba constantemente una partida de aduaneros que durante el dia se ocupaban en robar à los viajeros, y en recaudar las contribuciones de las poblaciones comarcanas. Me propuse desde luego sorprenderlos y acabar con ellos, y para conseguirlo dispuse que el comandante de las escuadras D. Josef Vive con 140 Mozos y algunos Nacionales de Figueras mandados por el capitán D. Rafael Tayna, conducidos por el confidente marchasen, como lo verificaron à la una de la tarde del dia 30 del mes anterior à desempeñar dicho servicio habiendo tenido la satisfaccion de que fuese coronado del éxito mas feliz, logrando dar muerte à ocho de dichos bandidos incluso dos titulados oficiales, y aprehendiendo diez fusiles, con la presuncion casi indudable de que los restantes hasta el número de catorce de que se componia la gavilla sufrieron igual suerte, sin otra desgracia por nuestra parte que la de haber sido herido de un bayonetazo el Mozo Juan Pámias, pues los ladrones con un arrojito temerario intentaron abrirse paso à la bayoneta. Barcelona 11 de diciembre de 1856. — Joaquin Dalmau.

Administracion principal de correos del departamento de Barcelona.

El correo que salió de esta para Aragon y Madrid el dia 3 del corriente fue interceptado por los facciosos y quemada la mayor parte de la correspondencia en el sitio que llaman la Curulla à una hora de la Ciudad de Cervera; lo que se pone en noticia del público para su conocimiento.

Barcelona 12 de Diciembre de 1856.

Pedro Benito Michel.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles.

De *Aguilas, Villajoyosa y Tarragona* en 9 dias laud Sto. Cristo, de 28 toneladas, patron Miguel Zaragoza, con garbanzos y trigo.
De *Valencia y Tarragona* en 2 dias vapor Dellin, de 30 toneladas, capitán D. José Escat, en lastre.
De *la Habana y Cadiz* en 50 dias bergatin-corbeta Aurelia, de 225 toneladas, capitán D. Joaquin Vicent con azucar y efectos.
Ademas 2 buques de la costa de esta provincia, con madera y efectos.

Idem francesas.

De *Marsella y Portvendres* en 2 dias el vapor Phocén, de 333 toneladas, capitán Mr. Vicente Auzet, en lastre.

TEATRO

La misma funcion de ayer.

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers